Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

USHUAIA, 11 de Marzo de 2025.

VISTO el Expediente N° 12565/2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 37/2025- RAF 560, referente a la adquisición de bolsas de dormir destinadas al personal de las tres brigadas de la Dirección Provincial de Manejo de Fuego (Zona norte, centro y sur) dependientes de la Secretaría de Ambiente, perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss. A. F. N° 45/25, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 37/2025, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por el proveedor "GRUPO FARO S.R.L." adjuntando a orden 41 la planilla comparativa.

Que a orden 43 obra informe de preadjudicación emitido por el área requirente y a orden 45 la planilla de preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma: "GRUPO FARO S.R.L.", C.U.I.T. Nº 30-71412413-3, en la totalidad de los renglones por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 ($4.758.896,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por los fondos de Afectación Específica U.G.G. 8077, RAF 560.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 Inciso l), N° 1580; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo II, N° 565/23, N° 10/25 y Resolución M.E Nº 148/24; y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1151 artículo 16 y en los Decretos Provinciales N° 3153/23, N° 3219/23 y N° 1005/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE AMBIENTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 37/25 por Compulsa Abreviada, referente a la adquisición de bolsas de dormir destinadas al personal de las tres brigadas de la Dirección Provincial de Manejo de Fuego (Zona norte, centro y sur) dependientes de la Secretaría de Ambiente, perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente; a favor de la firma: "GRUPO FARO S.R.L.", C.U.I.T. Nº 30-71412413-3, en la totalidad de los renglones por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 ($4.758.896,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. N°8077UG, U.G.C. UC8077, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A. N° 074/2025.

Lic. Andrea Bianchi
Secretaria de Ambiente
Ministerio de Producción y Ambiente
Gob. de la Prov. de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Firmado digitalmente
por BIANCHI Andrea
Fecha: 2025.03.11
14:53:14 -03'00'